

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 2010, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidenta, la señora jueza Ana María CONDE, y los señores jueces Luis Francisco LOZANO, Alicia E. C. RUIZ; José O. CASÁS, y;

CONSIDERAN:

Con el objeto de mejorar el funcionamiento del área de Seguridad de este Tribunal, resulta oportuno implementar un Sistema de Control de Accesos (**SICA**).

El Área de Seguridad Institucional elaboró, mediante una aplicación de Microsoft Access, una Base de Datos destinada a registrar electrónicamente el ingreso de las visitas que se reciben a diario en este Estrado, así como también digitalizar la recepción de correspondencia de carácter interno y externo.

La base de datos a implementarse se encuentra aprobada por la Dirección de Protección de Datos Personales de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dando de este modo cumplimiento a lo normado por la Ley N° 1.845 de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN

- 1. ESTABLECER** que, a partir del 15 de mayo del corriente año, el control del ingreso y egreso de visitas, y recepción del correo interno y externo, se realice a través del Sistema de Control de Accesos (**SICA**), cuya base de datos cumple con lo normado por la Ley N° 1.845 y fue aprobada por la Dirección de Protección de Datos Personales de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 2. ENCOMENDAR** al Área de Seguridad Institucional brinde la capacitación necesaria para la operación del sistema señalado en el apartado anterior.
- 3. APROBAR** el Manual de Utilización del Sistema de Control de Accesos del Tribunal Superior de Justicia (**SICA**), que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

4. **MANDAR** se registre; se notifique y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. Ruíz** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

ACORDADA N° 20/2010